



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA



San Salvador, 30 de Mayo de 2014.

Oficio No. 43  
Código B2D-581.

**Señor  
Ciro Ulises Contreras  
Presente.**

Reciba un cordial y afectuoso saludo deseándole éxitos en sus actividades diarias, al mismo tiempo damos respuesta a solicitud de información, solicitada vía correo electrónico, el día jueves 29 de mayo del presente año, en dicha solicitud nos requería 9 requerimientos, de los cuales oportunamente se redireccionaron 1- al Tribunal de Ética Gubernamental, 1- a la Policía Nacional Civil y 1- a la Dirección General de Centros Penales, debido a que para nuestro Ministerio era improcedente, debido a que no generamos ese tipo de información, no obstante vía correo electrónico le hice llegar los respectivos redireccionamientos, con la finalidad de canalizar sus peticiones y que de conformidad a los plazos que la Ley de Acceso a la Información Pública establece le sean contestados oportunamente.

Ahora bien, dentro de sus requerimientos habían otros, los cuales si eran competencia de esta Secretaría de Estado, por lo que a continuación los detallo y acto seguido se anexa documento pertinente, afín de dar respuesta a cada uno de los mismos.

- Misión y Visión de la institución.
- Objetivos del Ministerio.
- Organización y principales funciones.
- Presupuesto designado por el Estado para el cumplimiento de sus funciones
- Proyectos que tiene la institución.
- Programas de prevención en el área de seguridad.

Atentamente.

  
**FRANCISCA ELIZABETH SALINAS  
OFICIAL DE INFORMACIÓN AD-HONOREM**



FS/kd